



SECRETARÍA EJECUTIVA
UNIDAD TÉCNICA DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO A LA
CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS

26
2381

OFICIO N° INE/UTP/DSCIP/071/2018
Ciudad de México a 28 de mayo de 2018

ASUNTO: Atención a solicitud de modificación
de proyecto

Doctor
Rafael Martínez Puón
Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional
Presente

En atención a su oficio INE/DESPEN/1002/2018 recibido el 25 de los corrientes, se comunica que conforme lo establecido en el artículo 22 de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos, es inviable notificar como procedente la solicitud de modificación del proyecto G140020 Diseño de Instrumentos de evaluación de competencias, derivado de la necesidad de ajustar el indicador del mismo, toda vez que el cambio citado no se prevé en dicho artículo.

Al respecto, considerando que la Planeación Táctica 2018, incluyendo sus indicadores y metas, fue aprobada por la Junta General Ejecutiva el 6 de diciembre de 2017 y por el Consejo General en las Bases Generales el 8 de diciembre de 2017, esta Unidad Técnica de Planeación emite el dictamen correspondiente con base en los artículos 6 y 23 de los citados Lineamientos, a fin de que esa Dirección Ejecutiva se encuentre en posibilidades de presentarlo ante la Junta General Ejecutiva para su aprobación. La modificación en su caso, quedará definida de acuerdo con lo indicado en el documento de dictaminación con número 025, el Formato 1 "Proyecto Específico" y el oficio INE/DESPEN/1002/2018, que al encontrarse adjuntos forman parte integrante del presente.

Lo anterior derivado de lo expuesto en el mencionado oficio INE/DESPEN/1002/2018, relativo a la necesidad de ajustar el indicador del proyecto específico a fin de vincularlo con el objetivo y alcance del mismo y así asociarlo de manera directa al número de instrumentos de evaluación de competencias que serán diseñados, lo cual permitirá medir el logro del proyecto.

El presente se formula con fundamento en los artículos 69 párrafo primero inciso k) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral y 6 y 23 de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,
La Directora

Verónica M. Galindo Galindo





C.c.p. Ing. Ana de Gortari Pedroza.- Directora de la Unidad Técnica de Planeación.- Presente.

DES/smc

Dictamen
Formato 2

PARA USO EXCLUSIVO DE LA UTP

Dictamen Número: 025	Fecha: 28/05/2018			
Número de dictamen anterior: No aplica	Vigencia: 28/06/2018			
Clave y nombre del Proyecto: "G140020 Diseño de Instrumentos de evaluación de competencias"				
Fundamento: El presente dictamen se emite de conformidad con el artículo 23 de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos				
Dictaminación:	<table border="1"> <tr> <td>Improcedente</td> <td>Procedente</td> <td>x</td> </tr> </table>	Improcedente	Procedente	x
Improcedente	Procedente	x		
Observaciones: <p>Con oficio INE/DESPEN/1002/2018 recibido el 25 de los corrientes, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional presentó la solicitud de modificación del proyecto "G140020 Diseño de Instrumentos de evaluación de competencias" a fin de ajustar el indicador derivado de que se requiere vincular con el objetivo y alcance del proyecto específico y asociarlo de manera directa al número de instrumentos de evaluación de competencias que serán diseñados, lo cual permitirá medir el logro del proyecto.</p> <p>Al respecto, considerando que los proyectos fueron aprobados en la Planeación Táctica 2018, incluyendo sus indicadores y metas, por la Junta General Ejecutiva el 6 de diciembre y por el Consejo General en las bases generales el 8 de diciembre del 2017, esta Unidad Técnica de Planeación emite el dictamen correspondiente, de conformidad con los artículos 6 y 23 de los citados Lineamientos, a fin de que esa Dirección Ejecutiva esté en posibilidades de presentarlo ante la Junta General Ejecutiva para su aprobación, quedando definido el cambio conforme el Formato 1 "Proyecto Específico".</p> <p>Lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 6 de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos.</p>				

REVISÓ	AUTORIZÓ
 Sergio Martínez Cuevas Nombre y Firma	 Ing. Luz Elena Sepúlveda Lugo Nombre y Firma

Proyecto Específico
Formato 1

Proyecto	Nuevo Proyecto	Modificación	Fecha de elaboración
		x	24/05/2018

Unidad Responsable	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	Fuente de Financiamiento	INE (x) OPL ()
		Presupuesto aprobado	850,000
		Presupuesto Modificado Anterior	No aplica
Titular de la UR	Dr. José Rafael Martínez Puón	Fecha de Inicio	01/02/2018
Líder de Proyecto	Dr. Cynthia Carolina Arroyo Rivera	Fecha de Término	31/10/2018
Clave del Proyecto	G140020	Tipo de Proyecto	Anual (x) Multianual ()
Nombre del Proyecto	Diseño de Instrumentos de evaluación de competencias		

Definición del Proyecto Específico	
Objetivo Estratégico 2016-2026	Fortalecer la confianza y la participación ciudadanas en la vida democrática y política del país
Proyecto Estratégico 2016-2026	Fortalecer la gestión y evaluación administrativa y cultura de Servicio Público
Objetivo	Contar con instrumentos adecuados para la evaluación de las nuevas Competencias para los Miembros de Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema INE y del sistema OPLE a efecto de realizar la evaluación del desempeño con mayor objetividad y certeza.
Alcance	Contar de acuerdo al marco normativo en materia de Evaluación del Desempeño, con los instrumentos de evaluación acordes a las necesidades de ambos sistemas tanto directivas, clave y técnicas.
Justificación	Derivado de la actualización de Competencias del Diccionario de Competencias del SPEN, es necesario desarrollar por primera vez, los instrumentos con los que se evaluarán las nuevas Competencias, ya que refieren a criterios de desempeño especializados en las funciones sustantivas de los MSPEN en ambos sistemas.
Fundamento	Artículo 22 de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos.
Atribución	Dé conformidad con el marco normativo que en materia de Evaluación del Desempeño del Servicio Profesional Electoral Nacional vigente, dispuesto en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional capítulo VII Sección I artículo 613.

Proyecto Específico
Formato 1

Cronograma de Actividades															
No. Actividad	Descripción de la actividad	Inicio	Fin	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	Diseño de instrumentos de evaluación de competencias que incluya pruebas piloto, calibración, validación y ajuste final.	01/02/2018	31/10/2018												
2	Capacitación sobre metodología para el diseño de instrumentos para evaluar competencias.	01/02/2018	30/05/2018												

No. Actividad	Servicios Personales Nivel	Administrativo			TIC			Total				
		Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto			
		No aplica										
Total												

OK

OK

Proyecto Específico
Formato 1


Calendarización Presupuestal														
Capítulo 1000														
No. Actividad	Partida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
	Total													
No aplica														
Capítulo 1000 TIC														
No. Actividad	Partida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
	Total													
No aplica														

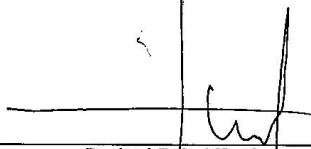
Calendarización Presupuestal														
Capítulos 2000 - 6000														
No. Actividad	Partida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
1	33104	-	-	-	-	-	-	-	-	-	425,000	-	-	425,000
2	33401	-	-	-	-	425,000	-	-	-	-	-	-	-	425,000
	Total	-	-	-	-	425,000	-	-	-	-	425,000	-	-	850,000
Capítulos 2000 - 6000 TIC														
No. Actividad	Partida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
	Total													
No aplica														

Handwritten marks: a checkmark and a signature.

Proyecto Específico
Formato 1

Nombre del Indicador												
G140020-1 Porcentaje de avance de instrumentos para evaluar competencias												
Descripción del Indicador			Diseño de instrumentos para evaluar competencias.									
Variable A			Total de instrumentos para evaluar competencias a diseñar durante 2018.									
Descripción de la Variable A			Corresponde al total de instrumentos para evaluar competencias que serán diseñados durante 2018.									
Variable B			Total de instrumentos para evaluar competencias diseñados durante 2018.									
Descripción de la Variable B			Corresponde al total de instrumentos para evaluar competencias que fueron diseñados durante 2018.									
Variable N			No aplica									
Descripción de la Variable N			No aplica									
Fórmula			$(\text{Total de instrumentos para evaluar competencias diseñados durante 2018} / \text{Total de instrumentos para evaluar competencias a diseñar durante 2018}) * 100$									
Frecuencia			Anual				Unidad de Medida			Porcentual		
Tipo			Gestión				Dimensión			Eficiencia		
Desagregación Geográfica			Nacional				Año de Inicio			2018		
Disponibilidad de la Información			Noviembre				Meta Acumulable			SI		
Enfoque Transversal			No aplica									
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
										100%		
Factibilidad de la meta			Alta				Comportamiento del Indicador			Nominal		
Año línea Base							Valor línea base					


Dra. Cynthia Carolina Arroyo Rivera
Subdirectora de Evaluación del Desempeño
Líder del Proyecto


Dr. José Rafael Martínez Puón
Director Ejecutivo del Servicio Profesional
Electoral
Titular de la UR

IMPORTANTE: Debido a que los proyectos específicos están vinculados al ejercicio de recursos presupuestales, se deberán incluir como parte de las actas de entrega – recepción que se realicen.



DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

Oficio INE/DESPEN/1002//2018

Ciudad de México, 25 de mayo de 2018.



Ing. *[Firma]* *[Nombre]* *[Apellido]*
 Titular de la Unidad Técnica de Planeación
 Presente.

Con fundamento en el artículo 22 de los *Lineamientos para la administración de la Cartera Institucional de Proyectos* (Lineamientos), y en virtud de que los indicadores y metas para el ejercicio fiscal de 2018, fueron aprobadas por la Junta General Ejecutiva el 6 de diciembre de 2017 mediante el acuerdo **INE/JGE212/2017**, y por el Consejo General el 8 de diciembre de 2017, y en razón de que la Unidad Técnica de Planeación es la instancia facultada para integrar, coordinar y administrar la cartera institucional de proyectos, tal y como lo establece los artículos 69 párrafo primero inciso k) del Reglamento Interior Instituto Nacional Electoral, así como 6 y 23 de los Lineamientos, además que en el artículo 22 de dichos Lineamientos no está previsto realizar cambios del indicador, no obstante es de vital importancia realizar ajustes, por lo anterior, le solicito que se dictamine del Proyecto Específico G140020 "Diseño de Instrumentos de evaluación de competencias", (se anexa Formato 1) lo siguiente:

Cambios en el indicador. Los motivos que justifican su actualización y que consideran aspectos técnicos y metodológicos son los siguientes:

1. Se requiere vincular el Indicador con el Objetivo y Alcance del proyecto específico. El cambio permitirá medir el logro del proyecto.
2. La revisión de perfiles de puesto y competencias es una de las varias actividades a realizar para el diseño de instrumentos de evaluación de competencias, pero no refleja el alcance del proyecto, lo cual justifica el cambio de denominación del indicador por *Porcentaje de avance de instrumentos para evaluar competencias*.
3. En consecuencia, al punto anterior, se deberán cambiar los parámetros y la fórmula del indicador, asociarlos de manera directa al número de instrumentos de evaluación de competencias que serán diseñados, como lo determina el objetivo y alcance del proyecto.
4. Por la complejidad que implica el diseño de instrumentos para evaluar competencias es necesario modificar las metas de cumplimiento, ubicando el cumplimiento total del proyecto en el mes de octubre de 2018.

Aunado a lo anterior, el diseño de instrumentos de evaluación se fundamenta en los artículos 266, 269, y 613 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa.

Finalmente es importante, señalar que este proyecto cobra relevancia, debido a que tiene como marco normativo:

- El Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, así como los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional.



Instituto Nacional Electoral

- La Guía para la evaluación de Competencias Directivas que forman parte de la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio, que elabora la DESPEN.
- La Guía de Competencias para Presidente de Consejo Local o Distrital.
- La Guía metodológica para el diseño de metas individuales y colectivas de la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio.
- La Guía para la valoración de Competencias que forman parte de la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

El Director Ejecutivo

Dr. Rafael Martínez Puón

C.c.p. Lic Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del INE